



VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 192  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

5<sup>a</sup>

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

## COMUNA DE LAS PLAYAS

### RESOLUCIÓN N° 014/2023.-

LAS PLAYAS, 03 de Octubre de 2023.

**VISTO:** La festividad patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario de Las Playas.-

#### Y CONSIDERANDO

Que el día 11 de octubre, la Comuna celebra la festividad patronal por Nuestra Señora del Rosario de Las Playas.

Que, dicha fecha resulta cara a los sentimientos de los devotos de nuestra Virgen.-

Que, esta Comuna ha determinado llevar a cabo la celebración el próximo seis de octubre, por lo que se traslada el asueto por tal festividad para dicho día.-

Que, el día de dicha celebración se han planificado actividades en honor a nuestra patrona, por lo cual resulta apropiado disponer asueto comunal dicho día en el ámbito de la Comuna de Las Playas.-

Por ello y en uso de las facultades que le competen:

#### SUMARIO

**COMUNA DE LAS PLAYAS**  
Resolución N° 014/2023.....Pag. 1

**COMUNA VILLA DE POCHO**  
Resolución N° 22/2023.....Pag. 1

**MUNICIPALIDAD COSQUÍN**  
Remate.....Pag. 2

#### LA COMISION COMUNAL DE LA COMUNA DE LAS PLAYAS RESUELVE

**ARTICULO 1°.-DECLARAR** asueto en el ámbito de la Comuna de Las Playas el próximo viernes 06 de octubre de 2023 con motivo de la celebración de la festividad de Nuestra Señora del Rosario de Las Playas.-

**ARTICULO 2°.-DECLARAR**, de interés comunal las festividades patronales referidas.-

**ARTICULO 3°:COMUNIQUESE**, publíquese, dese al registro Comunal y archívese.-

Fdo: Victor Manuel Archilla – Presidente Comunal- Carola Viviana Romero – Tesorera.-

1 día - N° 485921 - s/c - 06/10/2023 - BOE

## COMUNA VILLA DE POCHO

### RESOLUCIÓN N° 22/2023

Villa de Pocho, Departamento Pocho, 3 de octubre 2023

**VISTO:** La próxima celebración de la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 206 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 y sus modificatorias. Y

#### CONSIDERANDO:

Que la asamblea ordinaria debe celebrarse en forma anual al cierre del ejercicio financiero.

Que se hace necesario fijar una fecha para la celebración de dicha asamblea, debiendo darse suficiente publicidad.

Que es competencia de la asamblea ordinaria la consideración del informe anual de la comisión.

Que por lo expuesto y en virtud de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley Provincial N° 8102 y sus modificatorias, por ello:

#### LA COMISIÓN COMUNAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

**Art. 1°.- CONVOCASE** para el día martes 10 de octubre del año 2023 a las 17:00 hs. Para la realización de la Asamblea ordinaria anual (segunda convocatoria), la que se realizará en el salón C.I.C de la localidad de Villa de Pocho.

**Art. 2°.- INCLUYASE** como temario del Orden del Día de dicha asamblea, el informe anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

**Art. 3°.- DESE** amplia difusión a la convocatoria de la Asamblea ordinaria anual referida en la presente resolución.

**Art. 4°.- COMUNÍQUESE** y archívese.

FDO: DIANA MELISA OVIEDO - JEFE COMUNAL – MATIAS RICARDO LOPEZ- TESORERO

3 días - N° 486014 - s/c - 09/10/2023 - BOE

## MUNICIPALIDAD **COSQUÍN**

### Remate

COSQUÍN, el Intendente de la Municipalidad de COSQUÍN, dispuso mediante Decreto N° 0661/2023 de fecha 02/10/2023, REMATAR 3 lotes con el procedimiento de Subasta Pública Electrónica, portal [www.subastaelectronica.com.ar](http://www.subastaelectronica.com.ar) duración 5 días comenzando el día 17/10/2023 a las 10.00 hs. y los posteriores en forma progresiva y simultánea. Los lotes de terreno son propiedad Municipal, ubicados en Barrio San José Obrero y Barrio Villa Pan de Azúcar, autorizados y designados por las Ordenanzas 4124/2023 y 4132/2023: 1- Nomenclatura catastral es 23.03.11.25.01.120.018, Rentas N° 230342822580 con una superficie de 2797,45 m2, BASE \$ 3.000.000. 2- Designación Oficial: Zona B - Mza. 23 - Lt. 2; nomenclatura catastral es 23.03.11.26.03.138.021; Rentas N° 230310811900 con una superficie

de 420,00 m2; BASE \$ 630.000. 3- Designación Oficial: Zona B - Mza. 26 - Lt. 7; nomenclatura catastral es 23.03.11.26.03.119.024, Rentas N° 230310812469 con una superficie de 368,00 m2, BASE \$ 552.000. Los dos últimos lotes a rematar el 24/10/2023 a las 10 y 11 hs. respectivamente. Se fija una postura mínima para los lotes ubicados en Barrio San José Obrero de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1500,00) y para el lote ubicado en Barrio Villa Pan de Azúcar la postura mínima se fija en PESOS UN MIL SETENTA Y DOS (\$1072,00) por metro cuadrado de tierra a ofrecerse, superior a la base fijada para la puja, a cargo del Martillero Publico Luis María Ghilino, M.P. 04-1098 y 05-1132. Fdo: Lic. Natalia Andrea Espin, Secretaria de Gobierno

2 días - N° 486112 - \$ 4233,60 - 09/10/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

